



ACTA 54

Seguiremos Avanzando

En la Ciudad de Tuxpan Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 19 de Enero de 2021 dos mil veintiuno, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Presidencia Municipal con previo citatorio, el M.C.D. EDWIN ROMERO CORTES, Presidente Municipal y los Regidores: LIC. MARTHA VARGAS CARRIZALES, L.C.P. ÁNGEL EDMUNDO GONZÁLEZ DIMAS, LIC. MA. GUADALUPE HERNÁNDEZ DÍAZ, LIC. HÉCTOR MANUEL VÁZQUEZ VÁZQUEZ, C. JOSE ALBERTO VÁZQUEZ ELIZONDO, LIC. ALMA GUISELLE ALCARAZ TORRES, MCP. NOEMI ERENDIRA ALCARAZ RAMÍREZ, LIC. ANTONIO HORACIO CRUZ BALTAZAR, LIC. KARLA BERENICE MELCHOR SALAZAR, Síndico Municipal, asistidos por el LIC. JUAN MANUEL ALCARAZ ARREOLA, Secretario General quien dio fe para celebrar la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, presidida por el M.C.D. EDWIN ROMERO CORTES, misma que se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I.- Apertura.
- II.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum para la instalación legal de la Sesión.
- III.- Lectura y aprobación del orden del día.
- IV.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- V.- Asuntos a tratarse:
 - a).- Análisis y en su caso aprobación para solicitar autorización al C. Presidente Municipal, Síndico Y Secretario General del Ayuntamiento, para la firma de Convenio General de Colaboración y Cooperación para emprender acciones coordinadas en materia de Radiodifusión, Telecomunicaciones, Gobierno Digital o Electrónico, Acceso a las Tecnologías de la Información, Comunicación y todo lo relativo al proyecto denominado Red Estatal Digital Jalisco, con el Gobierno del Estado De Jalisco, a través de la Coordinación General de Innovación, la Secretaría de Administración del Estado y la Secretaría de la Hacienda Pública.
- VI.- Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I.- **Apertura.** El Presidente Municipal comenta: "Buenos días, bienvenidos a la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento a celebrarse hoy martes 19 de enero del 2021, pido a nuestro Secretario General que pase lista de asistencia. -----"

II.- **Lista de asistencia y declaratoria del quórum para la instalación legal de la Sesión.** El Secretario General comunica: "Informe a Usted señor Presidente que se encuentra la totalidad de los miembros que conforman este Cuerpo Edilicio, a excepción del Regidor Rene Martínez Morales." El Presidente Municipal manifiesta: "Existiendo Quórum Legal se declara abierta esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 19 de enero del 2021 y válidos los acuerdos que en ella se tomen; pido al Secretario General proceda a dar lectura al Orden del Día". -----

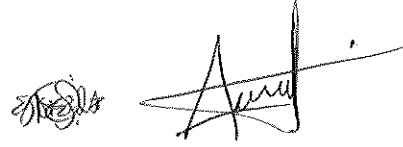
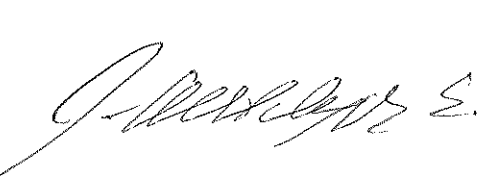
III.- **Lectura y aprobación del orden del día.** El Presidente Municipal comenta: "Pongo a su consideración la aprobación del Proyecto del Orden del Día", por lo que todos los Regidores levantan su mano en señal de aprobación, resultando este punto, **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

IV.- **Lectura y aprobación del Acta anterior.** El Presidente Municipal comenta: "Se hace de su conocimiento que el Acta se encuentra en proceso de redacción". -----

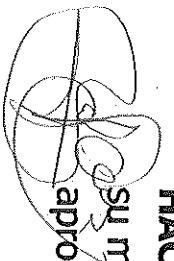
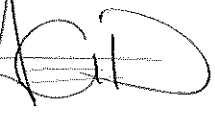
V.- **Asuntos a tratarse:** -----

a).- **Análisis y en su caso aprobación para solicitar autorización al C. Presidente Municipal, Síndico y Secretario General del Ayuntamiento, para la firma de Convenio General de Colaboración y Cooperación para emprender acciones coordinadas en materia de Radiodifusión, Telecomunicaciones, Gobierno Digital o Electrónico, Acceso a las Tecnologías de la Información, Comunicación y todo lo relativo al proyecto denominado Red Estatal Digital Jalisco, con el Gobierno del Estado De Jalisco, a través de la Coordinación General de Innovación, la Secretaría de Administración del Estado y la Secretaría de la Hacienda Pública.** "El Presidente Municipal comenta: "A virtud de que, mediante decreto número 25833/LXI/16, se reformo la Constitución Política del Estado de Jalisco, estableciendo en el párrafo Octavo del artículo 4, que el Estado garantizará y promoverá el acceso a la sociedad, de la información y economía del conocimiento, mediante el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la comunicación y de la información, en los términos de la legislación correspondiente, reconociendo el derecho de acceso a la ciencia, tecnología e innovación, para lo cual promoverá su desarrollo

con el objetivo de elevar el nivel de vida de los habitantes del estado y en concordancia con ello, el ejecutivo del Estado de Jalisco, aprobado el 5 de septiembre de 2019, el plan estatal de gobernanza y desarrollo Jalisco 2018-2024 visión 2030, a través del cual se estipularon los siguientes proyectos estratégicos en la entidad, facilitar el acceso a las tecnologías de la información y comunicación, he impulsar la transformación digital en Jalisco, dentro y fuera del gobierno, y bajo el compromiso de con la población jalisciense, de ampliar la cobertura de internet con el objetivo de impulsar el desarrollo y la mejora de trámites y servicios gubernamentales, en este sentido, de conformidad a los artículos 47, 48 fracciones IV y VI, 52 fracciones I y II, 53 y 64 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los propuestos nos encontramos facultados para suscribir el convenio de mérito, es por lo que, para este fin, solicitamos la autorización que se dé por mayoría calificada en los términos del artículo 36 fracción I de la citada ley, por parte del pleno de este Ayuntamiento, para la celebración del convenio mencionado, ya que el término de su vigencia trascenderá más allá del término constitucional de la presente Administración Pública Municipal, y para ese fin, es que les solicito a los integrantes del pleno, se acuerde el que se nos autorice al de la voz, Ciudadano Presidente Municipal, MCD Edwin Romero Cortes, a la Síndico Municipal, Licenciada Karla Berenice Melchor Salazar, y al Secretario General de Ayuntamiento, Licenciado Juan Manuel Alcaraz Arreola, para firmar dicho convenio, en representación de este H. Ayuntamiento, con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Coordinación General de Innovación, la Secretaría de Administración del Estado y la Secretaría de la Hacienda Pública, solicitando a este pleno se apruebe **AUTORIZAR AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, PARA LA FIRMA DE CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN PARA EMPRENDER ACCIONES COORDINADAS EN MATERIA DE RADIODIFUSIÓN, TELECOMUNICACIONES, GOBIERNO DIGITAL O ELECTRÓNICO, ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y TODO LO RELATIVO AL PROYECTO DENOMINADO RED ESTATAL DIGITAL JALISCO, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA**, por lo que sí es de aprobarse sírvanse levantar su mano, por lo que todos los Regidores levantan su mano en señal de aprobación, resultando este punto, **APROBADO POR UNANIMIDAD.**



Juan M. Alcaraz





GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

Secretaría de Planeación 2018-2021

Válidos 105

Registros Avanzados

VII.- CLAUSURA. EL PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta: "Siendo las 11:30 horas del día 19 de enero del 2021, damos por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, haciendo acuerdos que en ella se tomaron, muchas gracias señores Regidores"

Neam. B. Mazarie R

Glenn F.

Acta No 54

Websters

